

## DECRETO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2015, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veinticuatro de noviembre de 2022, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26/05/2022, 30/06/2022 y 12/09/2022 (GEX 2022/14194).
2. Toma de posesión del cargo de concejala por D<sup>a</sup>. María Teresa Postigo Ávila (GEX 2022/12646).
3. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n<sup>o</sup>. 2321/2022 a 2550/2022 (GEX 2022/14194).
4. Elevación del informe de Intervención acerca del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria en la información correspondiente al 3<sup>o</sup>. trimestre de 2022 (GEX 2022/13696).
5. Dación de cuenta del informe de control financiero de la actividad económica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), correspondiente al ejercicio 2021 (GEX 2021/12719).
6. Aprobación, si procede, de la modificación del límite global de gratificaciones de funcionarios para el ejercicio 2022 (GEX 2022/13374).
7. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n<sup>o</sup>. 2448/2022, de 8 de noviembre, sobre adhesión a la modificación del Convenio entre la Diputación Provincial y las Entidades Locales de la provincia de Córdoba para la adaptación del Reglamento General de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Córdoba (GEX 2022/13482).
8. Aprobación, si procede, del Convenio de encomienda de gestión entre la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el desarrollo de determinadas actividades en relación con la información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local; el urbanismo en su faceta de conservación y rehabilitación de la edificación y la optimización del uso del parque inmobiliario al objeto de abaratar el coste de la adquisición y el alquiler del mismo; el d
9. Aprobación, si procede, del Convenio de encomienda de gestión entre la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la gestión de la vigilancia de los caminos (GEX 2022/13915).

Código seguro de verificación (CSV):

**64B5 B0C3 E224 DF5C 07CF**



64B5B0C3E224DF5C07CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-11-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 21-11-2022

Num. Resolución:

**2022/0002573**

Insertado el:

**21-11-2022**

## II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

10. Mociones

11. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**64B5 B0C3 E224 DF5C 07CF**



64B5B0C3E224DF5C07CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-11-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 21-11-2022

Num. Resolución:

**2022/0002573**

Insertado el:

**21-11-2022**